



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 07 JUN 2018

RES. CD-ECO N° 184.18

Expte. N° 6028/17

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, por medio de la cual solicita la desafectación de los cargos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Seminario de Práctica Profesional – Módulo III" de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Res. CS N° 510/16 se establece que la Carrera de Contador Público Nacional formará parte de la oferta académica permanente de la Universidad.

Que mediante Res. CD-ECO N° 016/17 se asignan los cargos por asignatura y por año correspondiente a la citada carrera de la Sede Regional Tartagal.

Que la Res. CS N° 588/17 en lo atinente a la asignatura "Seminario de Práctica Profesional" establece que la misma incluye los Módulos I, II y III.

Que en la citada resolución CD-ECO 016/17 se asignaron cargos en forma independiente para los Módulos I y II y para el Módulo III de la mencionada asignatura.

Que dichos cargos, a la fecha, aún se encuentran vacantes.

Que resulta necesario adecuar la Res. CD-ECO N° 016/17 en cuanto se refiere a la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional", desafectando los cargos correspondientes al Módulo III e incluyendo tal módulo en aquellos que pertenecen a los Módulos I y II.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

El Despacho N° 125/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31/05/18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desafectar de la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional - Módulo III", los cargos vacantes de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos, ambos con dedicación Simple (Arts. 5° y 6° de la Res. CD-ECO N° 016/17), de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. CD-ECO N° 184.18

Expte. N° 6028/17

ARTÍCULO 2°.- Modificar parcialmente los Artículos 3° y 4° de la Res. CD-ECO N° 016/17, donde dice: "...*Seminario de Práctica Profesional (Módulos I y II)*...", debe decir: "... *Seminario de Práctica Profesional (Módulos I, II y III)*...".

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber a la Sede Regional Tartagal, a los Directores de Departamentos Docentes de esta Facultad, a las Direcciones Generales de Personal de la Universidad y Administrativa y Académica de la Facultad, Dirección de Apoyo Docente y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa